

CORREO OFICIAL Académico

No. 0360 ED 263

FECHA: 24 de mayo de 2016

DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica

ASUNTO: Reglamento del Periodo Sabático para Profesores de

Profesional

Con el fin de regular el periodo sabático, a partir de esta fecha entra en vigor el **Reglamento del Periodo Sabático para Profesores de Profesional**. Este reglamento incluye criterios para la selección de los candidatos a participar en esta actividad, normas que definen su duración y aspectos relacionados con las atribuciones y obligaciones de los participantes.

Este reglamento, se incluye en el Anexo y se encuentra disponible en el portal Mi Espacio en la ruta: Servicios de apoyo académicos / Normativa / Legislación Académica / Reglamentos

Su formulación es responsabilidad del Senado Académico de Profesional, por lo que cualquier modificación deberá ser acordada por dicho senado, con la aprobación de la Vicerrectoría de Normatividad Académica y el Rector del Tecnológico de Monterrey.

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco

Vicerrector de Normatividad Académica